



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

**20052** *Publicación relativa al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de junio de 2013, por el que se notifica el inicio de expediente de abandono de varias pequeñas embarcaciones en el varadero del Puerto de Andratx..*

Por desconocerse los datos de los titulares de las respectivas embarcaciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears que en fecha 27 de junio de 2013, HA ACORDADO:

>>**Primero.** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcaciones que se relacionan en los anteriores antecedentes por ocupar las instalaciones del dominio público portuario en la instalación de Puerto de Andratx por más de seis meses, sin ninguna actividad exterior y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo, y adoleciendo alguna de ellas de datos identificatorios.

**Segundo.-** Notificar esta resolución a los interesados tal como dispone el artículo 98 del citado Decreto 11/2011 de 18 de febrero y la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJPAC, dando vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; además se le requiere para que en esta plazo proceda a la retirada de las embarcaciones y pago de las cantidades adeudadas.>>

En los antecedentes del acuerdo figura la siguiente relación de embarcaciones afectadas:

- a) un bote sin nombre ni matrícula.
- b) un llaut sin cabina sin nombre ni matrícula.
- c) una lancha matrícula 7-PM-1-4359 sin nombre.
- d) un bote denominado MAR MENUUDA. matrícula 7-BA-4-441.

Palma,

**El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears**  
David Gómez Picard

